



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0051245/2011

Córdoba, 12 ABR 2017

VISTO:

La presentación de la versión definitiva de la Tesis de Doctorado en Psicología de la Lic. Andrea Suárez DNI 31030520; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Andrea Suárez DNI 31030520 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 233/2012 con el Proyecto: Ontogenia de los efectos paradójicos del reforzamiento,

Que la alumna ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su Tesis en original y tres copias, con nota de aval de su directora, la Dra. Giselle Kamenetzky,

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada Tesis Doctoral;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis doctoral "Ontogenia de los efectos paradójicos del reforzamiento" de la Lic. Andrea Suárez DNI 31030520, integrando el mismo con los siguientes profesores: Dr. Juan Carlos Molina; Dr. Mario Laborda, Dr. Rubén Muzio, siendo miembro suplente la Dra. Liliana Cancela.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, elévese copia y comuníquese a Secretaría de Posgrado para prosecución del trámite y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

383

Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA